



DECRETO ALCALDICIO N° 2646 /
AUTORIZA ADQUISICIÓN COMPRA AGIL
QUE INDICA.

REQUINOA, 28 AGO 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba manual de procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.2023, que aprueba presupuesto Municipal 2024.

CONSIDERANDO:

El Memo N°164 de fecha 23.08.2024 de la Dirección de Seguridad Pública, mediante el cual solicita autorice vía compra ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la Ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", para la contratación de Servicio Recambio y mantención de Enlace Ubiquiti cámara televigilancia Av. El Abra Requinoa.

Cabe mencionar, que se realizaron cotizaciones en la plataforma mercado público bajo la ID:27378320, "modalidad de compra ágil", recibiendo 5 ofertas, en la cual se evaluó y considerando que el proveedor se ajusta a los requerimientos solicitados y cuenta con el valor más conveniente, por lo que se decidió la adquisición con el proveedor CONSULTORA Y SERVICIOS TECNOLOGICOS BP LIMITADA, Rut 77.463.597-1, por un monto de \$427.846 IVA incluido, cabe mencionar que dispone de presupuesto municipal, según el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°800/año2024.

DECRETO :

AUTORIZASE compra ágil a través del Portal www.mercadopublico.cl, para la contratación de "Servicio Recambio y mantención de Enlace Ubiquiti cámara televigilancia Av. El Abra Requinoa", al proveedor CONSULTORA Y SERVICIOS TECNOLOGICOS BP LIMITADA, Rut 77.463.597-1, por un monto de \$427.846 IVA incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta Contable N° 215-22-06-999-001-000, denominada "Otros, Programas Sociales, Seguridad Ciudadana", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/CAB/RPC/lems
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2)
Mercado Publico (1)
Dirección Seguridad Pública (1)